



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ LEY N° 28290

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 017-2023 / COMMPE

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO HÁBIL – MARZO 2023

Callao, 20 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que, en función al Artículo 10° del Estatuto y Artículos 35°, 36° y 37° del Reglamento interno del COMMPE que regulan el nombramiento e incorporación de miembros Honorarios a la Orden.

SEGUNDO.- Que, con fecha 04 de marzo de 2023 se recibió Carta del Oficial MMN José Alfredo Siles Álvarez comunicando su intención de postular como candidato a Secretario General de la OMI periodo 2024-2028 y solicitud al COMMPE para el auspicio ante la Presidencia de la Republica del Perú y Cancillería, lo cual es un requisito necesario para que el Gobierno Peruano lo presente como su candidato; También se recibió adjunto las cartas de auspicio enviadas a la Presidencia de la Republica y Cancillería por la Asociación de Agentes Navieros del Perú, Asociación de Armadores del Perú y Euro Cámaras, así como su CV.

TERCERO. - Que, con fecha 14 de marzo de 2023, se recibió la solicitud del vicedecano Danny Rodríguez proponiendo al oficial MMN José Alfredo Siles Álvarez como Miembro Honorario de la orden, así como también el auspicio para su candidatura a la Secretaria General de la OMI para el periodo 2024-2028.

CUARTO. - Que, con fecha 15 de marzo del 2023, se realizó la tercera sesión de Junta Directiva mediante la cual se evaluó y analizó la propuesta de Miembro Honorario, siendo aprobada por unanimidad tal cual consta en el acta correspondiente.

QUINTO. - Que, con fecha 18 de marzo del 2023, se realizó la Asamblea General Ordinaria 2023, mediante la cual se aprobó por mayoría absoluta simple el nombramiento como Miembro Honorario del Oficial MMN José Alfredo Siles Álvarez.

SE RESUELVE:

Artículo 01.- Nombrar como **MIEMBRO HONORARIO** del **Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Perú** al Oficial MMN José Alfredo Siles Álvarez.



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ LEY N° 28290

Artículo 2.- Cursar invitación al Oficial MMN José Alfredo Siles Álvarez para recibir la mención de Miembro Honorario en ceremonia pública.

Artículo 3.- Se procede a publicar en el Portal Electrónico del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú la presente **Resolución de Junta Directiva N° 017-2023 / COMMPE** para fines de conocimiento público.

Jorge Luis Larrea Heredia
Decano Nacional

Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú

Danny Wilfredo Rodríguez Valdez
Vicedecano Nacional

Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú

Ynocencio Celso Gonzales Cordova
Secretario Nacional

Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú

Jorge Antonio Zapata Espinoza
Tesorero Nacional

Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú